

RESOLUCIÓN Nº 0101
NEUQUÉN, 28 FEB 2020

VISTO:

La iniciativa planteada por la Subsecretaría de Capacitación; y,

CONSIDERANDO:

Que la energía eléctrica generada mediante paneles solares fotovoltaicos es inagotable y no contamina, por lo que contribuye al desarrollo sostenible, además de favorecer el desarrollo del empleo local;

Que desde la Subsecretaría mencionada se propicia la realización de una capacitación relativa a la energía solar fotovoltaica, con la finalidad de capacitar a vecinos de la ciudad de Neuquén, para desarrollar proyectos o instalaciones con la energía solar fotovoltaica aplicada en la generación de energía eléctrica;

Que la finalidad perseguida es proporcionar al participante los conocimientos necesarios para el dimensionamiento e implementación de Sistemas Fotovoltaicos, mediante la explicación de los principios físicos sobre los cuales se fundamentan las tecnologías de aprovechamiento de la energía solar y mostrando los procesos de cálculo para la determinación de las especificaciones del equipamiento necesario para satisfacer demandas puntuales, así como detalles técnicos relacionados con instalación y mantenimiento de dichos sistemas;

Que, en el contexto señalado, desde la mencionada Secretaría de Capacitación y Empleo se considera de fundamental importancia brindar una capacitación de las características descriptas, a fin de dimensionar, instalar, operar y mantener sistemas solares fotovoltaicos para autoconstrucción y satisfacción de la demanda por falta de acceso a la energía eléctrica, cortes de servicios, sustentabilidad ambiental y ahorro económico;

Que la misma será brindada en la sede del Instituto ISI COLLEGE y será impartida por el capacitador Diseñador Industrial, Lucas Zanovello;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal a fin de autorizar la capacitación aludida;


Prof. CINTIA ROJAS
Subsecretaría de Coord. y Enlace
Secretaría de Capacitación y Empleo
Municipalidad de Neuquén

0101-20

Por ello:

LA SEÑORA SECRETARIA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

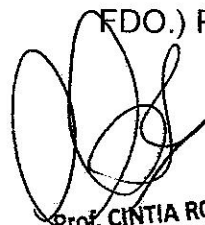
RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORÍZASE** la realización de la Capacitación denominada _____ "CAPACITACIÓN FOTOVOLTAICA", con el objetivo de dimensionar, instalar, operar y mantener sistemas solares fotovoltaicos para autoconstrucción y satisfacción de la demanda por falta de acceso a la energía eléctrica, cortes de servicios, sustentabilidad ambiental y ahorro económico, que se iniciará el día 05 de Marzo de 2020, en la sede del Instituto ISI COLLEGE de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la _____ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) PASQUALINI



Prof. CINTIA ROJAS
Subsecretaria de Coord. y Enlace
Secretaria de Capacitación y Empleo
Municipalidad de Neuquén